

Consejo de la Sociedad Civil Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Asistencia a Reunión N°1 / enero 2025

Fecha reunión	09.01.2025	
Consejeros Asistentes	Cáceres Cáceres, Patricio ¹	Agrupación sociocultural y deportiva PESKAYAK. ³
	González Poblete, Exequiel	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV. Presidente del COSOC.
	Valenzuela Leal, Alfredo	Asociación de Profesionales Pesqueros de Chile – APROPECH.
	Pérez Rodríguez, Camila ¹	World Wildlife Fund Chile, WWF.
	Guarda, Belén ^{1 2}	Wildlife Conservation Society, WCS
	Morales Errázuriz, Patricia ¹	Fundación MERI.
Asistentes de SERNAPESCA	Felipe Ruiz	Subdirector Jurídico de Sernapesca.
	Vilma Correa Rojas	Jefa Departamento de Estudios y Planificación y secretaria ejecutiva COSOC
	Marcelo Casali Fuentes	Profesional Departamento de Estudios y Planificación. Secretario de actas COSOC.
	Mariana Solís	Jefe de Gabinete directora nacional
Consejeros Ausentes	Bacigalupo, Héctor ³	Sociedad Nacional de Pesca- SONAPESCA
	Solís Plaza, Luis ³	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, CONADECUS.
	Gallegos, Juan Carlos	Red de Acuicultores Comunitarios de Pequeña Escala de la Región del Maule.
	Lazo, Manuel	Asociación Nacional de Agentes de Aduanas, ANAGENA

¹ Participan de forma telemática. ² Representante suplente, ³ Excusada (o).⁴ Invitado.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Temas tratados:

El presidente, Exequiel González, luego de saludar y dar los parabienes para el nuevo año, consulta si hay observaciones al acta de la reunión n°7 de 2024, correspondiente a la reunión del mes de noviembre del COSOC y, no habiendo, se da por aprobada.

El presidente saluda y da la bienvenida a la consejera Patricia Morales Errazuriz, de Fundación Meri, quien participa en su primera sesión del COSOC de Sernapesca, en reemplazo de Sonia Español.

A continuación, ofrece la palabra a Don Felipe Ruiz, subdirector jurídico del Servicio, a fin exponga sobre los ámbitos de la gestión sancionatoria en la que opera Sernapesca.

Como cuestión inicial, el subdirector explica que la respuesta sancionatoria del Servicio se da en tres ámbitos, a saber:

- Gestión sancionatoria en Materia Penal, basado en el Título X de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Sobre este ámbito precisa que la Ley de Modernización de Sernapesca, de 2019, creó nuevos delitos y le otorgó facultades para querellarse, otorgando mayor fuerza a la fiscalización en la cadena de valor post captura, al permitir sancionar productos procesados, elaborados y comercializados sin acreditar su origen legal. Anticipa que no hay delitos penales asociados a la extracción, salvo aquellos realizados en áreas de manejo, por lo tanto, casi todos los delitos están descritos para fases posteriores de la cadena de valor.
- Procedimientos sancionatorios civiles, que corresponde a la mayoría de las causas.
- Procedimientos administrativos sancionatorios (PAS) que son instruidos en órganos públicos con potestad sancionatoria.

El Sr. Ruiz, apoya su exposición en una presentación que acompaña la presente acta y en la que resume, en particular, la gestión sancionatoria en material penal. En lo referente a los ilícitos que son objeto de procedimientos civiles, acompaña la exposición con el apoyo de la una plataforma interna de Sernapesca que utiliza el visualizador klik sense y expone información de la base de datos correspondiente al sistema de seguimiento de cusas civiles. Durante la exposición, surgen algunos aspectos que son explicados por el Subdirector:

- Se consulta por qué la sobreexplotación no pasa a delito, a lo cuál el subdirector jurídico aclara que, si bien hay conductas infraccionales asociadas a captura, la actividad extractiva no es considerada delito y las ocasiones en que se ha querido aumentar la severidad en esa materia, se genera resistencia.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Otro asunto que surge en la conversación es el problema presupuestario y la incidencia de este aspecto en la gestión de las causas, siendo un aspecto relevante el del costo de los receptores judiciales que, según la zona, han tenido aumentos relevantes de sus tarifas, hasta del 50%, siendo ejemplos llamativos de lo anterior Tarapacá y Magallanes. En este tenor, el subdirector jurídico explica que se ha gestionado en algunos tribunales regionales, el ordenamiento de las audiencias, de manera de eficientar ese factor.
- El consejero Patricio Cáceres agradece la exposición y después de un somero análisis de la situación en el ámbito de la pesca recreativa, concluye que los conflictos son puntuales, apreciando que debería hacerse un esfuerzo en enfatizar el cuidado del entorno y otros comportamientos de origen cultural.
- La consejera Patricia Morales agradece la presentación y señala que no había visto una exposición en la que se haga seguimiento de la tipología de delitos y pregunta si existe una manera para estimar aquellos que no sabemos, a lo que el subdirector jurídico explica que se está trabajando en una sistematización del cálculo de “cifras negras” y que, si bien se trata de un trabajo incipiente, espera tenga indicadores hacia el 2026.
- El consejero Exequiel González consulta, con relación a la pesca de subsistencia, si hay un límite a su comercialización a lo cual el Sr. Felipe Ruiz señala que esa es una gran excepción al régimen regulatorio y que existe el Reglamento 22 de marzo de 2021 que establece algunas disposiciones en cuanto a lo que se puede extraer y cuánto es el saldo que se puede vender, después del consumo de subsistencia, pero que muchas veces esto queda a criterio.

El consejero Alfredo Valenzuela manifiesta su interés e inquietud en torno a ciertos temas, en especial la captura de peces anádromos, lo que ejemplifica con el caso de la captura excesiva, con chinguillo y sacos, de del pez conocido como peladilla o farionela, (*Aplochiton taeniatus*), que prácticamente ha desaparecido de los lagos de las regiones de Los Ríos, Los Lagos y de Magallanes por causa de la pesca clandestina, ejercida en las zonas ribereñas en los diferentes lagos, en su periodo de reproducción, así como la situación del salmón Chinook que se asocia a una actividad económica relevante como es el turismo, que se ve amagada por las regulaciones que liberan la captura de esa especie.

Varios:

- El presidente del COSOC propone identificar a alguien del Servicio de Biodiversidad que eventualmente pueda realizar una exposición al Consejo sobre las temáticas relacionadas con las Áreas Marinas Protegidas y la Pesca Recreativa, que se ha resuelto mantenerla como temáticas de interés y trabajo de este COSOC.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acuerdos:

- Realizar la segunda reunión de 2025 el viernes 28 de marzo, a las 11:00 hrs.
- En la ocasión se expondrá:
 - La propuesta de contenidos de la Cuenta Pública 2025.
 - La presentación pendiente, por parte del subdirector nacional, respecto del Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio.